



III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

JUNTAS ELECTORALES DE ZONA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MIERES

RELACIÓN de locales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral y para colocación de carteles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56.1 de la LOREG, se relacionan los emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles de propaganda electoral para las Elecciones a Cortes Generales del próximo 28 de abril:

MIERES

RELACIÓN DE CARTELES Y SU UBICACIÓN

2 Unidades de 250x125

1 Numa Guilhou (Santiago Apóstol)

1 Rafael de Riego Turón

2 Unidades de 244x122

2 Urbiés (muros del local de la Asociación de vecinos)

2 Unidades de 120x110

1 La Felguera de Turón

1 Figaredo (Carretera general)

1 Unidad de 60x80

1 Baiña (fachada de local de Asociación de Vecinos)

Carteles de publicidad colocados en el casco urbano de Mieres

Placina de Santa Marina

C/ Carreño Miranda (Iglesia de San Juan)

C/ Asturias (Marquesina del autobús) (dos caras)

C/ Avda de Méjico (Supermercado de Hunosa) (dos caras)

100 dobles de 120x60 con una superficie total de 144 m²

50 para el caso urbano de Mieres a colocar en las siguientes calles:

C/ Manuel Llaneza

C/ Avda. de Méjico

C/ Aller

C/ La Vega

La Pasera

Santa Marina

San Pedro

Vega de Arriba

2 Urbiés

2 San Andrés

3 La Veguina

2 Bº San Francisco

1 Santa Marina (Turón)

6 Rioturbio

9 Ujo

4 Santa Cruz

8 Figaredo

6 Santullano

4 Abaña

3 La Pereda



BANDEROLAS PUBLICITARIAS

Se hace saber que no está permitido utilizar los semáforos para colocar propaganda electoral. Sí, en cambio, las farolas del alumbrado público, que se relacionan a continuación. Se recuerda, no obstante, la prohibición recogida en el art. 93 de la LOREG, de colocar propaganda electoral en las inmediaciones de los colegios electorales.

Casco urbano de Mieres

C/ Degaña	4
Avda. de Méjico	32
Barrio Santa Marina	20
C/ Carreño Miranda	3
Cruce a Puente Mieres Sur (Vega de Arriba)	18
C/ Doctor Fleming	9
C/ Fray Paulino Álvarez	11
C/ Gijón	25
C/ Manuel Llana	5
C/ Martínez de Vega	5
Mercado de Ganado (Bazuelo)	4
C/ Numa Guilhou (includ. Jard. Juan XXII)	46
C/ Oñón	6
Plaza de la Libertad	8
Parque de Jovellanos (paseo central)	4
Puente Seana (especiales más altas)	8
Piscinas Vega de Arriba	5
C/ Ramón y Cajal	29
C/ Riosa	5
C/ Teodoro Cuesta	32
C/ Aller	9
Plaza Sta. Bárbara	12
C/ Pérez de Ayala	26
Polígono Residencial e Ind. Vega de Arriba	63
C/ Vital Aza A. Buylla	4
Valeriano Miranda	18
Horacio Fernández Inguanzo	5
Eugenio Carbajal	4
Dolores Ibárruri	5
Juan Muñiz Zapico	2
Río Sella y Severo Ochoa	7
Indalecio Prieto	3
Hermanos González Peña	7
Orfeón de Mieres	8
Ochote La Unión	8
Nacho Martínez	4
P. Estación del Vasco y Fini Suárez	13
Suma.....	477

Mieres extrarradio

Carretera de El Penón a Murias	16
Barrio La Peña	13
Polig. Industrial "Mieres"	20
La Coca a Santullano	41
Santullano a Figaredo	7
Figaredo	33
Ujo	12
Puente de Ujo	14
Carretera de Figaredo a Turón	185
Polígono Industria de Baiña	65
Polígono Gonzalín	15
Sueros	33
Travesía de Ujo	34
Suma.....	488

Total 965

Se propone igualmente establecer una fianza a los adjudicatarios a fin de garantizar la retirada de las banderolas y sus soportes en el plazo de 15 días tras las elecciones.

Mieres, 7 de marzo de 2019

El Alcalde



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57.1 de la LOREG, se relacionan los locales o lugares públicos que en el Concejo de Mieres se reservan para la realización de actos de Campaña Electoral para las Elecciones a Cortes Generales del próximo 28 de abril:

RECINTO FERIAL DE SANTULLANO

Dos salas:

Recinto cubierto = 5.000 personas de pie

Salón de actos = 200 personas sentadas

AUDITORIO PARQUE JOVELLANOS

(a partir del 15 de abril)

Recinto descubierto = 3.000 personas de pie

PATIO DEL GRUPO ESCOLAR "TEODORO CUESTA" DE SAN PEDRO, MIERES

(fuera de horario escolar)

Recinto descubierto = 1.000 personas de pie

PATIO DEL GRUPO ESCOLAR DE SANTA MARINA DE MIERES

(fuera de horario escolar)

Recinto descubierto = 1.000 personas de pie

PATIO DEL COLEGIO LLERÓN-CLARÍN EN VEGA DE ARRIBA. MIERES (fuera de horario escolar y en días y horas a concertar con la dirección del centro)

Recinto descubierto = 3.600 personas de pie

Recinto cubierto = 400 personas de pie

PATIO DEL GRUPO ESCOLAR "ANICETO SELA-LICEO MIERENSE"

(días y horas a concertar con la dirección del centro)

Recinto cubierto = 3.700 personas de pie

SALÓN DE ACTOS DEL IES "BERNALDO DE QUIRÓS", MIERES

(días y horas a concertar con la dirección del Centro)

Salón de actos = 250 personas sentadas

IES "SÁNCHEZ LASTRA"

(días y horas a concertar con la dirección del Centro)

Recinto cubierto = 800 personas de pie

ATENEO DE TURÓN

(días y horas a concertar con el Director de la Casa de Cultura de Mieres)

Salón de actos = 75 personas sentadas

POLIDEPORTIVO DE UJO

(días y horas a concertar con los gestores del propio Polideportivo)

Recinto cubierto = 200 personas sentadas

1.000 personas de pie

POLIDEPORTIVO DE STA. CRUZ

(días y horas a concertar con los gestores del propio Polideportivo)

Recinto cubierto = 800 personas de pie

POLIDEPORTIVO DE RIOTURBIO

(días y horas a concertar con el Concejal delegado de Deportes del Ayuntamiento de Mieres)

Recinto cubierto = 800 personas de pie

POLIDEPORTIVO MIERES SUR

(días y horas a concertar con el Patronato de Deportes del Ayuntamiento de Mieres)

Recinto cubierto = 100 personas sentadas

1.000 personas de pie



POLIDEPORTIVO DE TURÓN
(días y horas a concertar con el Patronato de Deportes del Ayuntamiento de Mieres)
Recinto cubierto = 100 personas sentadas
900 personas de pie

POLIDEPORTIVO DE OÑÓN
(días y horas a concertar con el Patronato de Deportes del Ayuntamiento de Mieres)
Recinto cubierto = 200 personas sentadas
1.000 personas de pie

POLIDEPORTIVO DE FIGAREDO
(días y horas a concertar con el Patronato de Deportes del Ayuntamiento de Mieres)
Recinto cubierto = 800 personas de pie

PABELLÓN DEPORTIVO VISIOLA ROLLÁN
(días y horas a concertar con Club Patín Mieres)
Recinto cubierto = 600 personas de pie

CASA DE LA MÚSICA
(días y horas a concertar con el Director de la Casa de la Música)
Salón de actos = 70 personas sentadas

CASA DE CULTURA
(días y horas a concertar con el Director de la Casa de Cultura de Mieres)
Dos salas con capacidad para 300 y 120 personas sentadas cada una

OFICINA DE LA MUJER
(días y horas a concertar con la Concejala del área)
Sala de reuniones: 25 personas sentadas

OFICINA DE INFORMACIÓN JUVENIL
(días y horas a concertar con el Concejal del área)
Sala de reuniones: 30 personas sentadas
20 personas de pie

También sería factible utilizar algunos locales de Asociaciones con autorización de sus respectivas directivas.


Mieres, 7 de marzo de 2019

El Alcalde

**AYTO MORCIN**

Certificación Mecánica o Sello Digital

8/3/19

Dependencia REGISTRO		
Código de Documento REG13S00JZ	Código de Expediente REG/2019/43	Fecha y Hora 05-03-2019
Código de Verificación Electrónica (COVE)  3B2J 3I54 3Y6G 2J5Y 01IN		Código de Asiento
Pág. 1 de 2		

AYTO DE MORCIN
REGISTRO
Número de Registro: 134
Código: REGS13003Q
06/03/2019 10:52:44Asunto
**EMPLAZAMIENTOS PARA COLOCACION DE
CARTELES**Destinatario
**JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MIERES
C/ PRIMERO DE MAYO, N°1
33600 - MIERES
ASTURIAS**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, 56 y 57 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, adjunto remito relación de emplazamientos disponibles para colocación de carteles con motivo de la celebración de las próximas elecciones a Cortes Generales a celebrar el próximo día 28 de abril de 2019:

LA FOZ:

Paneles de aglomerado en zonas habilitadas con el objeto de no ensuciar paredes ni fachadas.

SANTA EULALIA:

Paneles de aglomerado en zonas habilitadas con el objeto de no ensuciar paredes ni fachadas.

ARGAME:

Paneles de aglomerado en zonas habilitadas con el objeto de no ensuciar paredes ni fachadas.

SAN ESTEBAN:

Muros y cierres en La Roza.

Muros y cierres en Castandiello.

Muros y cierres en las demás vías públicas de la parroquia.

En todos estos lugares se ruega no pegar propaganda electoral en contenedores ni marquesinas.

SAN SEBASTIAN:

Muros y accesos a las antiguas escuelas.

Muros y cierres en las demás vías públicas.

En todos estos lugares se ruega no pegar propaganda electoral en contenedores ni marquesinas.

PEÑERUDES:

Muros y cierres de las vías públicas.

En todos estos lugares se ruega no pegar propaganda electoral en contenedores ni marquesinas.

LA PIÑERA:

Muros y cierres vías públicas.

En todos estos lugares se ruega no pegar propaganda electoral en contenedores ni marquesinas.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.



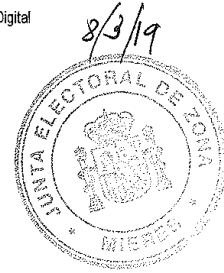
EL ALCALDE

GARCÍA SUÁREZ, MAXIMINO
Alcalde
06/03/2019 10:11

**AYTO MORCIN**

Certificación Mecánica o Sello Digital

Dependencia REGISTRO		
Código de Documento REG13S00K0	Código de Expediente REG/2019/43	Fecha y Hora 05-03-2019
Código de Verificación Electrónica (COVE)  1X0D 4B3O 6X2S 2X6M 0ES2		Código de Asiento
Pág. 1 de 1		

AYTO DE MORCIN
REGISTRO
Número de Registro: 133
Código: REGS13003P
06/03/2019 10:49:41**Asunto**
**COMUNICACION DE LOCALES Y LUGARES
PARA ACTOS DE CAMPAÑA****Destinatario**
**JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MIERES
C/ PRIMERO DE MAYO, Nº1
33600 - MIERES
ASTURIAS**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, 56 y 57 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, adjunto remito relación de locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos en la campaña electoral correspondiente a las próximas elecciones a Cortes Generales a celebrar el próximo día 28 de abril de 2019, haciéndole saber que los mismos pueden ser utilizados a cualquier hora del día.

LA FOZ:*Escuela Hogar de La Foz.**Explanada de la escuela de Las Mazas.***SAN ESTEBAN:***Centro vecinal de Castandiello.***PEÑERUDES:***Centro Vecinal de Campo***SANTA EULALIA:***Recinto Ferial.*

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

EL ALCALDEGARCÍA SUÁREZ, MAXIMINO
Alcalde
06/03/2019 10:09